

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una panadería y dos artesanías de finalidad no determinada, todas ellas con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Hernán Cortés, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una panadería y dos artesanías de finalidad no determinada, todas ellas con vivienda aneja, edificadas en el nuevo pueblo de Hernán Cortés, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

El pliego de condiciones que registrá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 25.000 pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 27 de enero próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 3 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—7.446-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas del Fondo Personal de Vestuario (Masita) que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de prendas del Fondo Personal de Vestuario (Masita), que a continuación se detallan del Servicio de Intendencia, correspondiente al expediente 52/66.

- 10.000 pares de zapatos negros, a 187 pesetas par, 1.870.000 pesetas.
- 1.500 pares de zapatos blancos (nuevo modelo), a 182 pesetas par, 273.000 pesetas.
- 3.000 pares de guantes grises, a 83 pesetas par, 249.000 pesetas.
- 1.500 pares de guantes blancos de gamuza, a 148 pesetas par, 222.000 pesetas.
- Total: 2.614.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones,

calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 25 de enero de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos unidades de cada artículo que ofrecen. Las muestras presentadas lo serán sin marca, señal ni referencia de calidad que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—3.477-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Avilés (Oviedo).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Avilés (Oviedo), según proyecto redactado por don Francisco y don Federico Somolinos.

El presupuesto de subasta asciende a setecientos ocho mil cuatrocientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos (708.467,55 pesetas), y la fianza provisional a catorce mil ciento sesenta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (14.169,35 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de un año.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.442-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ubeda (Jaén).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Ubeda (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 4.646.284,82, importando la fianza provisional 92.926 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Jaén y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.450-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Centro número 4 de F. P. A. y Taller Escuela Sindical «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y mobiliario con destino al Centro número 4 de F. P. A. y Taller Escuela «Virgen de la Esperanza», de La Línea de la Concepción, por un importe de pesetas doscientas cuatro mil (204.000).

El pliego de condiciones puede ser examinado en la C. N. S. de Cádiz, Departamento de Oficialía Mayor, tercera planta, de la avenida de López Pinto, número 14.

Las proposiciones se admitirán en el Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. Provincial de Cádiz hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, a las dieciocho horas del siguiente día hábil de finalizado el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 15 de diciembre de 1966.—El Delegado provincial, Florencio Rodríguez Cué.—7.452-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo por la que se anuncia concurso público para la adquisición de una prensa empacadora para forrajes y paja para la Granja Escuela de la Obra Sindical de Colonización de Talavera de la Reina.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Toledo anuncia por el presente concurso público la adquisición de una prensa empacadora para forrajes y paja con destino a la Granja Escuela de la Obra Sindical de Colonización de Talavera de la Reina.

El pliego de condiciones para el concurso se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en la Casa Sindical, calle de Carlos V, s/n., rogando a quienes interesen tomar parte en el concurso, presente las propuestas durante quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día.

La apertura de pliegos se efectuará en la C. N. S., a las doce horas del día siguiente hábil en que se cierre el plazo de admisión.

Los gastos de este anuncio y demás que ocasione el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Toledo, 26 de diciembre de 1966.—El Secretario sindical provincial, Gregorio Calderón Recio.—7.509-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, variante, ensanche y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Cabañas de Ebro a la carretera de Tudela a Alagón, por la margen izquierda del río Ebro.

Esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1966, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de transformación en firme bituminoso, variante, ensanche y doble tratamiento superficial del camino vecinal de Cabañas de Ebro a la carretera de Tudela a Alagón, por la margen izquierda del río Ebro, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo al concurso-subasta de las mismas, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Ensanche de la plataforma a seis metros. Transformación del firme: Realización de una caja de un metro de ancho y 15 centímetros de profundidad, relleno de piedra machacada. Escarificado y rasanteo de los productos, con dotación de 400 metros cúbicos de piedra por kilómetro. Consolidación y primer riego superficial con árido 12/18 y «cut-back» RG 4, a razón de 18 l. por metro cuadrado del primero y uno con seis kilogramos por metro cuadrado del segundo con cinco metros de anchura por m. l. de camino. Segundo riego asfáltico con árido A 5/8 y «cut-back» RG 4 a razón de 8 l. por metro cuadrado del primero y 0,9 kilogramos

del último por metro cuadrado. El firme que se construirá en el tramo del camino afectado por la variante será una base de macadán ordinario de 17 centímetros de espesor, y una vez consolidado con árido m. l. con tratamiento superficial asfáltico idéntico al resto del camino.

Presupuesto de contrata: 3.800.631,15 pesetas.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 76.012,62 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación (Negociado Central) en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de catorce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obras, con cargo al capítulo 2, artículo U-5, del presupuesto provincial del año 1967.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición. El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de diciembre de 1966.—El Presidente.—7.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de muro de contención en la calle del Doctor Albiñana, de este término municipal.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de reconstrucción de muro de contención en la calle del Doctor Albiñana, de este término municipal, bajo presupuesto de setecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta pesetas con sesenta y nueve céntimos (755.760,69), y con arreglo al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Para las atenciones de estas obras existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrar y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras para la reconstrucción de muro de contención en la calle del Doctor Albiñana, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 18.894. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el Encargado de la recepción de los mismos se compruebe que contiene la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco días laborables y tres meses el de garantía.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Secretario-Letrao de esta Corporación y, en su defecto, a cualquier otro Letrado ejerciente en esta población.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a ejecutar las obras de reconstrucción de muro de contención en la calle del Doctor Albiñana, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Luis Ingunza Gorostiza.—7.463-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de los lotes de terreno que se citan.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 25 de noviembre de 1966 se anuncia subasta para la enajenación de los siguientes lotes de terreno:

Lote número 1, que designamos como polígono industrial, y comprende 169.035 metros.

Lote número 2, que designamos como polígono residencial, y comprende 54.118 metros.

La descripción de las fincas que comprende el lote número 1 es la siguiente:

- a) La dehesilla, de 75.732 metros.
- b) Las Tablas, de 28.036 metros.
- c) Las Tablas, de 18.370 metros.
- d) Paso de ganados, de 5.780 metros.
- e) Camino de Villimar al Monasterio, de 12.180 metros.
- f) Camino de Villayerno a Villafria, de 6.345 metros;
- g) Camino de Villimar a Villafria, de 8.000 metros.
- h) Camino de Villimar a Orbaneja, de 12.157 metros.
- i) Arroyo de los Descalzos, de 2.436 metros.

La descripción que comprenden las fincas del lote número 2 son las siguientes:

- a) Prado majuelo, de 3.468 metros.
- b) Las Tablas, de 6.444 metros más 27.026 metros.
- c) Las Tablas, de 3.447 metros.
- d) Camino de Villimar al Monasterio, de 4.060 metros.
- e) Camino de Villimar a Villafria, de 2.000 metros.
- f) Camino de Villimar a Orbaneja, de 6.033 metros.
- g) Antiguo cauce del río Vena, de 1.440 metros.

Podrá tomar parte en la subasta para la adjudicación del lote número 1 cualquier persona que tenga presentado proyecto de ordenación de un polígono industrial en la zona de Villimar, que tenga aprobada por el Ayuntamiento la delimitación del polígono industrial mencionado que sean propietarios de los terrenos en una extensión tal de superficie, que si les fuera adjudicado a ellos este lote alcance la mayoría del 60 por 100, que los terrenos se empleen en ordenación del polígono industrial. Podrá tomar parte para la adjudicación del lote número 2 cualquier persona que tenga presentado ante el Ayuntamiento anteproyecto de urbanización de un polígono residencial en la zona de Villimar; que dicho anteproyecto haya sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento; que sean propietarios de terrenos en una extensión de la superficie del polígono residencial; que si le fuera adjudicado alcance la mayoría del 60 por 100; que los terrenos se empleen en la ordenación del polígono residencial.

El tipo de licitación para los terrenos del lote número 1 es de 1.690.350 pesetas, y para el lote número 2, 541.180 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial al día siguiente de la terminación de dicho plazo y a las doce horas.

Los licitadores depositarán una garantía provisional por valor del 2 por 100 del tipo de licitación. El adjudicatario depositará en un plazo de diez días, contados a partir de la notificación de dicha adjudicación, una garantía definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinar y pedirse cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como del pliego de condiciones aprobado por la subasta de unas parcelas sitas en el término de Villimar para la ordenación de un polígono residencial y de un polígono industrial, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la propiedad de los terre-

nos componentes del lote número por un precio de (señalar en cifra y letra la cantidad) pesetas.
(Fecha y firma.)

Burgos, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, C. Iturriaga.—7.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la zona industrial.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1966 acordó se anunciara subasta para la enajenación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la zona industrial, y que linda: al Norte, con parcela A, en una línea de 90 metros; al Este, con parcelas B y C, de 140 metros lineales; al Sur, con carretera de Valladolid, y al Oeste, con calle de reparto, en una línea de 140 metros. La parcela se enajena para que sea instalada una industria.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de 175 pesetas el metro cuadrado.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento en un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce.

Los licitadores presentarán resguardo de fianza provisional por valor del dos por ciento del tipo de licitación. El adjudicatario constituirá una fianza definitiva dentro de los diez días, contados desde la adjudicación, por un importe medio de los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El adjudicatario instalará la industria en un plazo máximo de cuatro años, en caso contrario el Ayuntamiento se reserva el derecho de reversión a su patrimonio del terreno objeto de la subasta, sin devolución de precio y sin perjuicio de indemnización de los daños y perjuicios que procedan.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se adaptarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como del pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la subasta de enajenación de una parcela de 12.505 metros cuadrados, sita en la zona industrial de la carretera de Valladolid para la instalación de una industria, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la propiedad de dicho terreno en el precio de pesetas (señalar la cantidad en letra y cifra), con el fin de instalar una industria.
(Fecha y firma.)

Burgos, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde, T. Iturriaga.—7.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que

legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Distrito Forestal de Cuenca y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las subastas que a continuación se expresan:

A las doce horas, la del aprovechamiento de 1.000 pinos, que cubican 1.303 metros cúbicos de madera, situados en la sección segunda, cuartel E., tramo II, del monte de estos propios, número 131-A del catálogo, denominado «Ensanche de Las Majadas», bajo el tipo de tasación base de un millón cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas (1.042.400 pesetas) y precio índice de un millón trescientas tres mil pesetas (1.303.000 pesetas).

A las trece horas, la del aprovechamiento de 720 pinos, que cubican 809 metros cúbicos de madera, situados en la sección segunda, cuartel E., tramo VI, del monte ya citado, bajo el tipo de tasación base de seiscientos cuarenta y siete mil doscientas pesetas (647.200 pesetas) y precio índice de ochocientos nueve mil pesetas (809.000 pesetas).

Las pérdidas por descortezamiento para estas subastas se han calculado en el 25 por 100.

El importe de los remates, una vez deducido el tanto por ciento legal que corresponde al Distrito Forestal, se ingresará en la Caja Municipal por el futuro o futuros rematantes en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que se les haya notificado la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base a estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen durante las horas de oficina.

La garantía provisional que se exigirá a los futuros licitadores será la del 5 por 100 de las respectivas tasaciones, y cuyo importe es como sigue:

Primera subasta: 52.120 pesetas.

Segunda subasta: 32.360 pesetas.

Para poder optar a las indicadas subastas será condición indispensable acompañar a las proposiciones, en pliego separado, el resguardo de haber constituido en depósito el importe de la garantía provisional de la respectiva subasta, así como una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como garantía definitiva se exigirá al rematante el importe del 10 por 100 que alcance cada subasta, la cual deberá constituirse en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que sea requerido para ello.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, más el sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local que corresponda y ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina, de nueve a trece, desde el día siguiente hábil al en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el mismo en que se cumplan los veinte hábiles de su inserción. La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial al día siguiente, también hábil, a las horas que ya se han indicado para cada subasta.

Todos estos aprovechamientos se ajustarán al pliego de condiciones facultativas, redactado por el Distrito Forestal de Cuenca, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 23 de octubre de 1953, así como al de las económico-administrativas, aprobado por esta Corporación.

En caso de quedar desiertas alguna de estas primeras subastas se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente en el lugar, horas y condiciones de estas primeras

Serán por cuenta del adjudicatario los anuncios del «Boletín Oficial del Estado», así como en la emisora de Radio Peninsular en Cuenca, «Diario de Cuenca» y «Boletín Oficial» de la provincia, escrituras y sus copias, gestión técnica, tasas, canon, previsión y reintegro del expediente y todos los impuestos que graven o puedan gravar en lo sucesivo esta clase de contratos.

Para el bastanteo de poderes ha sido designado el Letrado con ejercicio en Cuenca don Enrique Urgorri Casado.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 19..... y en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 19..... para el aprovechamiento de pinos, con un volumen de metros cúbicos de madera, en el monte número 131-A del catálogo, denominado «Ensanche de Las Majadas», de los de utilidad pública de la provincia y de los propios del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) (lote número), en la sección cuartel tramo para el año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del interesado.)

Las Majadas, 20 de diciembre de 1966.—El Alcalde.—7.462-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nules (Castellón de la Plana) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación de diversas vías públicas.

Objeto: El Ayuntamiento de Nules saca a concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización y pavimentación de diversas vías públicas para la ejecución de las mismas, de conformidad con los proyectos técnicos redactados.

Tipo de licitación: Ocho millones trescientas mil pesetas (8.300.000 pesetas).

Fianza: Provisional, el 3 por 100, y definitiva, el 6 por 100 del tipo de licitación.

Garantía de la ejecución: Un año.
Pagos: Se realizarán previa certificación facultativa. Existe crédito bastante en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Expediente: Se encuentra expuesto en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.

Demoras: Sin perjuicio de la rescisión si procede, por cada día de demora en el plazo de ejecución incurrirá el contratista en multa de mil pesetas.

Gastos: Todos los gastos de contratación, formalización y ejecución de las obras serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Mejoras: Se entenderán como mejoras de carácter preferente, a ofrecer por los licitadores, las siguientes: Realización de trabajos similares. Disponibilidad de materiales idóneos, maquinaria suficiente, personal técnico competente a ser posible titulado y, en todo caso, mejora en el plazo de ejecución de las obras.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal en dos sobres. El primero, bajo el lema «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y urbanización de diversas vías públicas». «Referencias», se incluirán: Una Memoria, con las referen-

cias técnicas y económicas, el justificante de la constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa y demás documentos que requieran las disposiciones legales para poder licitar. Si se trata de personas jurídicas, los justificantes de la capacidad para poder concurrir a la licitación.

En el segundo sobre, con el mismo lema que el anterior y además «Oferta económica», se incluirá solamente ésta de conformidad con el modelo que a continuación se indica.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Los sobres de referencias se abrirán a las doce horas del día siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones. Los de oferta económica se abrirán en la fecha que oportunamente se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don D. N. I., expedido en fecha con domicilio en en su propio nombre o en representación de enterado de la publicación del concurso-subasta del Ayuntamiento de Nules, «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del expediente tramitado al efecto, se compromete a la realización de las obras de pavimentación y urbanización de diversas vías públicas de Nules, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra) (en cifras).

Igualmente declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en causa de incapacidad o incompatibilidad para optar al presente concurso-subasta.

(Fecha y firma.)

Nules, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde, R. Lombart.—7.461-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1966 por el motopesquero «Delfín Verde» al «Mundita», averiado éste a la altura del Banco de la Alidade, a 15 millas al oeste verdadero de las islas Habibas, y siendo remolcado por el primero hasta el puerto de Cartagena.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina (Muralla del Mar, 13), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de diciembre de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel de Querol Lombardero.—5.924-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

LA CORUÑA

En fecha de hoy le ha sido impuesta por esta Administración a don Manuel Flores Mercader, residente en Alemania, la sanción prevista en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por un importe de mil pesetas, por infracción del artículo 10 del citado Decreto, al no reexportar el automóvil de su propiedad marca «Ford Capri», matrícula alemana HWZ-312, el cual se encuentra en aparente abandono, ya que se halla depositado en el almacén de esta Aduana procedente del «Gran Garaje», de esta capital, en donde se hallaba precintado desde el 23 de agosto de 1964, ignorándose el paradero de dicho titular.

La sanción impuesta deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio y en el mismo plazo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana de no estar conforme con dicha penalidad.

En caso de no ser ingresada la multa se procederá a la venta del vehículo en pública subasta.

La Coruña, 16 de diciembre de 1966.—El Administrador de la Aduana, José Varela Fernández.—5.826-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 11 de noviembre de 1966, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguiente del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la torre denominada del «Angel», sita en término municipal de Pontós, provincia de Gerona, y enclavada en el polígono 3, parcela 59, subparcela a), del Catastro de Rústica de dicha localidad.

Por el presente se emplaza a todas las personas o Entidades afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontós, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 17 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.832-E.